21

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO.

Fecha: 2025-07-10

Proceso: F-CD-175

Objeto: Adecuar el plantel cunícola en la unidad agroambiental La Esperanza, vereda Guavio Bajo, Fusagasugá.]

Presupuesto oficial: *Cincuenta y siete millones ciento quince mil doscientos diez y ocho pesos ($57.115.218) m/cte.]]*

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores[1].

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-07-08

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	CONSMOELEC S.A.S	900320303 4	$52161149	$52557574

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

La(s) cotización(es) recibida(s) no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]

[1] Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".*

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación",* puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El[] cotizante[] CONSMOELEC S.A.S no presenta[] precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

a) .

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	[CONSMOELEC S.A.S]
1	DESMONTE CUBIERTA EXISTENTE	CUMPLE con la especificación técnica

No.	Especificaciones Técnicas	[CONSMOELEC S.A.S]
2	DESMONTE DE INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTE	CUMPLE con la especificación técnica
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGAS SOPORTE BLACKOUT - PHC 203X67-2,00MM	CUMPLE con la especificación técnica.
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR MONOFASICO + CAJA PARA MEDIDOR	CUMPLE con la especificación técnica
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA AÉREA BT CABLE ANTIFRAUDE 2X8 AWG, INCLUYE ACCESORIOS	CUMPLE con la especificación técnica
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE 12 AWG, 600 V - THHN/THWN, NEGRO Y BLANCO	CUMPLE con la especificación técnica
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE DESNUDO 12 AWG, 600 V	CUMPLE con la especificación técnica
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA EMT 3/4" DESCOLGAR	CUMPLE con la especificación técnica
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 6 CIRCUITOS	CUMPLE con la especificación técnica
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20A	CUMPLE con la especificación técnica

No.	Especificaciones Técnicas	[CONSMOELEC S.A.S]
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE DESCOLGAR - HERMÉTICA LED 2X18W	CUMPLE con la especificación técnica
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE DESCOLGAR - HERMÉTICA LED 36W	CUMPLE con la especificación técnica
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EMT 3/4"	CUMPLE con la especificación técnica
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE 2P+T EN EMT	CUMPLE con la especificación técnica
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA PARA MEDIDOR	CUMPLE con la especificación técnica
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA UPVC PLÁSTICA	CUMPLE con la especificación técnica
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE UPVC	CUMPLE con la especificación técnica
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL AGUAS LLUVIAS	CUMPLE con la especificación técnica
19	TRASPORTE DE RESIDUOS GENERADOS POR LA OBRA TRASIEGO - (unidad-viaje)	CUMPLE con la especificación técnica
20	ASEO (RETIRO DE ESCOMBROS A BOTADERO CERTIFICADO Y CON	CUMPLE con la especificación técnica

No.	Especificaciones Técnicas	[CONSMOELEC S.A.S]
	DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES)	

.

Concepto:

La[] cotización[] presentada[] por el cotizantes[s] [CONSMOELEC S.A.S] cumple[] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[] dentro del presupuesto oficial.

]

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

COTIZANTE 1: CONSMOELEC S.A.S **NIT/CC:** 900320303 4				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	*EL PROPONENTE junto con la cotización deberá presentar los análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítems contenidos en el formato "cotización para procesos de obra", debe entregarse en el formato Excel, publicado en la solicitud de cotización directa, dentro de la Plantilla No. 1 Análisis de precios unitarios (APU). Se debe presentar diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. NOTA ACLARATORIA 1: El Contratista es responsable a través del APU presentado de garantizar la correcta ejecución de la obra propuesta.*	**[X]**		

COTIZANTE 1: CONSMOELEC S.A.S
NIT/CC: 900320303 4

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
2	*EL OFERENTE deberá presentar maximo TRES (03) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas: 1-. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.*	**[X]**		
3	El PROPONENTE debe Indicar mediante carta de compromiso que se compromete a suministrar al momento de la ejecución de la obra, las planillas de seguridad social y las certificaciones de ARL vigentes y actualizados con una fecha no superior a 05 (cinco) días hábiles del personal que laborará en dicha obra, dicha nota se convertirá en obligación para quien le sea asignado el proceso, dicha documentación deberá ser avalada por el área de SST de la universidad de Cundinamarca.	**[X]**		
4	El PROPONENTE deberá indicar mediante carta de compromiso que se compromete a realizar la señalización de la obra conforme a los parámetros establecidos para tal fin (medidas de altura, ancho, colores entre otros), esta señalización de prevención debe ser diurna y nocturna 24 horas del día, dicha señalización deberá ser avalada por el área de SST de la Universidad de Cundinamarca.	**[X]**		
5	El PROPONENTE deberá indicar mediante carta de compromiso que presentara la documentación del personal bajos los perfiles y cumplimientos legales aplicable según el objeto contractual (Resolución 4272 de 2021) para recibir la inducción del SG-SST y el aval de la documentación previo al inicio de la misma.	**[X]**]		
6	El oferente mediante carta de compromiso se compromete que durante la ejecución de la obra NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	**[X]**		
7	El oferente mediante carta de compromiso se compromete a dar cumplimiento al momento de la ejecución que, los trabajadores que lo requieran cumplan con la normatividad para trabajo en alturas, así mismo, todos los equipos andamios, escaleras, arnés, cuerdas y demás que se requieran para la labor que se utilicen debe ser certificados, el personal debe contar con las certificaciones activas y vigentes, se debe contar con los programas de trabajo en alturas y los instructivos de rescate).	**[X]**		
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización . h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN	**[X]**		
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	**[X]**		

COTIZANTE 1: CONSMOELEC S.A.S
NIT/CC: 900320303 4

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).			[X]
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello	[X]		
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello	[X]		
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello	[X]		
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello		[X]	
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización	[X]		
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comerci	[X]		
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del	[X]		

COTIZANTE 1: CONSMOELEC S.A.S
NIT/CC: 900320303 4

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.			
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	**[X]**		
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a)El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	**[X]**		
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	**[X]**		
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal		**[X]**	
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal	**[X]**		
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	**[X]**		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por CONSMOELEC S.A.S, NO cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, la fecha de expedición del documento no se encuentra bien diligenciada.
- Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, el cotizante no allega la consulta y no fue posible realizar la consulta por parte de la Universidad, teniendo en cuenta que la pagina presenta fallas.

La Universidad generar la consulta y dejará constancia de:

- Antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- Antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República.

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *"por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012",* Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, ***los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.***

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución *170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

> *"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: […]* ***En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma****" (Subrayado y negrilla fuera del texto)*

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	CONSMOELEC S.A.S	900320303 4	[	X	

8. CONCLUSIÓN

]

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA
JOHN ALEXANDER MORENO SANDOVAL
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

Proyectó: Luis Miguel Acosta
Zootecnia

Anexos: xxxxx

12.1-14.1